

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado ante este Tribunal, bajo el No.113151/25, promovido por GLOBAL BANK CORPORATION, en contra de DEIVI JAVIER BASTISTA DE GRACIA, se ha señalado el día SIETE (7) DE OCTUBRE de DOS MIL VEINTISÉIS (2026) , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL Nº 30163376
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE A-22, CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE DE 149.52m²
VALOR DE TERRENO DE B/.9,934.71 (NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO BALBOAS CON SETENTA Y UNO)
VALOR DE MEJORA ES B/.70,065.29 (SETENTA MIL SESENTA Y CINCO BALBOAS CON VEINTINUEVE)
VALOR DE TRASPASO DE B/.80,000.00 (OCHENTA MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DEIVI JAVIER BATISTA DE GRACIA (CÉDULA 6-709-2115) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 18/DIC./2015

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: A. NO SE PODRÁ CONSTRUIR OTRA RESIDENCIA EN EL REFERIDO LOTE O CONSTRUIR ANEXOS A LA VIVIENDA CUYOS PISOS O PAREDES EXTERIORES SEAN DE MADERA. B. NO SE PODRÁ PARCELAR O SUBDIVIDIR EL LOTE QUE POR ESTE MEDIO SE VENDE PARA CONVERTIRLO EN FINCAS SEPARADAS. C. LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARÁN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES. D. NO SE ESTABLECERÁN EN LA VIVIENDA NEGOCIOS DE EXPENDIO DE MERCADERÍA ALGUNA, NI CANTINA, NI JUEGOS, NI NINGÚN OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIOS YA QUE DICHO LOTE Y MEJORAS SÓLO PODRÁ SER USADO PARA VIVIENDA.
INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 18/DIC./2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 540018/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION POR LA SUMA DE SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS BALBOAS (B/.78,400.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.34% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25%. DEUDOR: DEIVI JAVIER BATISTA DE GRACIA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 6-709-2115
INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 18/DIC./2015, EN LA ENTRADA 540018/2015 (0)

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. TATIANA OVALLE EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 118 DE FECHA 18/sep./2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 73 DE FECHA 18/SEP./2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA DEIVI JAVIER BATISTA DE GRACIA CUANTÍA DEL EMBARGO: SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON SESENTA (B/.73,655.60) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTE FOLIO REAL DE PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA
INSCRITO EN EL ASIENTO 10, EL 24/SEP./2025, CON NÚMERO DE ENTRADA 398243/2025 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE SU SITUACIÓN FISCAL.

Servirá como base de remate la suma de **SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON 60/100 (B/.73,655.60)**, y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras (2/3) partes** de la base del remate, es decir, la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES BALBOAS CON 73/100 (B/.49,103.73)**.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente el **10%** de la base del remate; es decir, la suma de **B/.7,365.56**, por medio de certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a nombre del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de Peticionario, debe llevar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas , hoy, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
09-09-2026 08:35:53 AM
820g2609073o848